



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

- 1 Al ser las dos de la tarde, del día catorce de julio del año dos mil veintitrés, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los
3 Señores Regidores y Síndicos Municipales, conforme se detalla:.....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidente Municipal en Ejercicio:** Jehimmy Mendoza Díaz.
- 6 **Regidores Propietarios:** Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría
7 Hernández, Katherine Rodríguez Maroto, José Luis Serrano Acosta.
- 8 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado (Suple a la regidora Grillo Castillo), Pedro
9 Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Joel Bermúdez Gutiérrez y Olga
10 Picado Villegas.
- 11 **Síndicos Propietarios:** Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
12 Gómez.
- 13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
14 Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López (Suple al síndico Jiménez Hernández).
- 15 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 16 **Alcalde Municipal:** Licenciado Carlos Viales Fallas.
- 17 **Vicealcalde Municipal:** Ingeniera Emil Fallas Cerdas.....
- 18 **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Sucetty Hay Quesada.....
- 19 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 20 **Regidor Propietario:** Marcela Grillo Castillo.
- 21 **Regidor Suplente:** Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez.
- 22 **Síndica Propietario:** William Jiménez Hernández.
- 23 **AGENDA**.....
- 24 **Artículo I:** Saludo y oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
25 agenda. **Artículo III:** Presentación de la liquidación de compromisos definitiva,
26 correspondiente al año 2022. **Artículo IV:** Acuerdos. **Artículo V:** Cierre de la sesión.
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio saluda y delega en el regidor Pedro Joaquín Vásquez León, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum.

En ausencia de la Regidora Marcela Grillo Castillo, la sustituye la Regidora Suplente Giselle Vega Alvarado.

Ante la ausencia del Síndico Propietario William Jiménez Hernández, lo sustituye la Síndica Suplente María Teresa Tijerino López.

Una vez determinado que existe quórum para sesionar, de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba en forma unánime la agenda del día.

Votos afirmativos de los Regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto, Guiselle Vega Alvarado.

Seguidamente, la Señora Presidente Municipal en Ejercicio solicita un minuto de silencio en memoria del señor Víctor Barrantes Gamboa, ex regidor y líder comunal, nos acompañó en el Cantonato del año 2022.

ARTÍCULO III.

PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS DEFINITIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, nos acompaña la compañera Natalie Ávila Vega del departamento de Presupuesto y Planificación, quien nos viene a presentar la liquidación presupuestaria final de compromisos del año 2022, para lo cual cede el uso de la palabra a la Señora Ávila Vega.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Departamento de Presupuesto y Planificación** saluda y
2 manifiesta, en la presentación de la liquidación presupuestaria final en realidad se liquida la
3 parte propiamente de compromisos del periodo 2022, de enero febrero el compañero Oviedo
4 hizo la presentación al Concejo y se hizo la aprobación de la primera liquidación que
5 correspondía a todo el periodo y ahora lo que se hace es como les indicaba la parte propiamente
6 de compromisos. En febrero que se generó la liquidación se estableció que iba a haber
7 compromisos por un monto de ¢623,628.463.6, eso era lo que iba a quedar en compromiso para
8 que se ejecutara según lo establece el código de enero a junio. De lo que se mantuvo
9 presupuestado para compromisos se ejecutaron ¢433.103.242.91 en lo que correspondía. La
10 ejecución dio un porcentual de un 69.45% de lo ejecutado, en razón de lo que se puso a
11 compromiso versus lo que se ejecutó. Quedó sin ejecutar ¢190.525.220.72 que corresponde a
12 30.55%. La liquidación se mantiene casi igual a la que había presentado el compañero, en lo
13 que son los ingresos no hay variaciones porque esa parte no varía, lo que varía es la parte de los
14 gastos, en la anterior se sumaba el egreso real del periodo y además se sumaba la totalidad de
15 los compromisos que eran los 633 millones, ahora se registran los egresos que realmente se
16 dieron en el compromiso, entonces se puede ver donde dice gastos ejecutados ¢4.064 millones
17 corresponden a lo que eran los egresos hasta diciembre, a esto se le suman los ¢433 millones
18 que corresponde a lo que realmente se ejecutó en compromisos y esto nos da un gasto total de
19 ¢4.497 millones, de ello el resultado del periodo son ¢2,731,881 976.22, pero esto se conforma
20 de ¢2.560.885.026.90 de superávit específico y un superávit libre de ¢170.996.949.32, eso
21 conforma los 2,731 millones.
22 En el cuadro del Superávit Específico se detalla todo lo que corresponde y que sustenta los 2.560
23 millones, entonces dentro de eso está lo que corresponde a pago de aportes de ley, todo lo que
24 es superávit específico es porque la ley así lo define no podemos utilizarlo en otro destino que
25 no sea el que está establecido en la ley.
26 En la diferencia que hubo de las variaciones como les explicaba aquí podemos verlo un poco
27 mejor, en la liquidación que se presentó en enero Oviedo reportó 4.687 millones, en esta
28 liquidación se presenta el gasto de 4.497 millones, en cuanto al superávit libre él en enero reportó
29 los 65.978.553.98, en esta liquidación queda un superávit libre de ¢170.996.949.32, ¿En qué
30 radica la diferencia del superávit libre? radica primeramente en los 65 millones que él ya había



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 establecido de superávit libre, aparte de eso un recurso del impuesto de la Palma por
2 ¢30322.644.70, recursos que habían del cierre técnico del vertedero por ¢19.887.072.49,
3 recursos que habían para el mantenimiento de las letras de Ciudad Neily por ¢273,920.02,
4 compra de lote del cementerio del Triunfo por ¢10.000.000.00 y compromisos que no se
5 ejecutaron y que no se van a volver a presupuestar en esa misma partida y que son de recursos
6 propios hay ¢44.534.758.13, esto de los compromisos que no se van a presupuestar ¿En qué
7 radican estos 44 millones? Se dejaron algunas órdenes desde el año pasado y por ejemplo la
8 compañera que paga las comisiones del Banco Nacional, analizó hizo una proyección y dejó
9 una orden por cuatro millones, un ejemplo y solo gastó dos, al final esos recursos son recursos
10 propios no vienen de una ley específica y ya no se iban a utilizar, obviamente quedó el saldo, el
11 remanente de los dos millones y ella no los necesita, ¿qué se hace? se libera, todo esto pasa al
12 superávit libre que se puede establecer después en qué se pueden usar esos recursos. En los
13 montos anteriores que son propiamente del impuesto de la palma, el cierre técnico, las letras y
14 el lote del Triunfo en realidad están en superávit libre con base a lo que estableció la Contraloría
15 en el extraordinario #01, donde nos indica que los 19 millones del cierre técnico lo incluyeron
16 dentro del presupuesto como superávit específico, sin embargo, la naturaleza no se explicó de
17 dónde nacían los fondos, entonces cuando se estudió en realidad esto ya eran recursos propios
18 porque los 19 millones que correspondían al cierre técnico que fueron del préstamo del IFAM
19 ya habían sido ejecutados, esos 19 millones en realidad son de recursos propios pasan a superávit
20 libre, y en el otro tanto el impuesto de la palma, el mantenimiento de las letras y los recursos de
21 la compra el lote del cementerio también venían de recursos propios, talvez lo que pasó ahí fue
22 que el compañero lo que quería era meterlo como superávit específico como para que esos
23 recursos no se pudieran tocar, pero a raíz de la propia legalidad, la Contraloría le dice que no,
24 que son recursos que nacen de recursos propios porque el impuesto de la palma si bien es cierto
25 es de ley hay una parte que nos permite utilizar los recursos como recursos propios, entonces en
26 eso se conforma el superávit libre que son los 170 millones que les comenté. El superávit
27 específico, la única variación de la liquidación del compañero Oviedo Ávila a la de ahora es que
28 se incluyen en el apartado compromisos no pagados de los recursos del 8114 que son 128
29 millones, que independientemente de si lo van a volver a presupuestar para el mismo proyecto
30 o no, son de superávit específico porque la ley no permite que pasen a superávit libre y los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 compromisos no pagados del 2022 de recursos propios que son de 17 millones los compañeros
2 indicaron que necesitaban que se volviera presupuestar ese recurso, eso sí se reserva ahí y la
3 Contraloría lo permite porque ya hay un tema de un compromiso con un proveedor, lo aceptan.
4 En términos generales la ejecución del año para ya cerrar todo lo que es el año 2022, la ejecución
5 del año fue de un 66.10% y ahí están segregados en cada uno de los programas: Programa I:
6 73.07%, Programa II: 83.72%, Programa III: 61.90%, Programa IV: 3.67%, básicamente eso es
7 lo que contempla el ajuste de esta liquidación, si alguno tiene alguna pregunta o desea que le
8 amplíe alguna información o le aclare estoy a la orden.
9 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta, si
10 algún compañero tiene alguna pregunta qué hacer favor levantar su mano, cede el uso de la
11 palabra al Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.
12 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** saluda y manifiesta, gracias por
13 atender el llamado de esta sesión extraordinaria para la presentación de la liquidación de
14 compromisos que teníamos pendientes, gracias Natalie Ávila por toda la explicación, la verdad
15 que fue sumamente amplia y muy bien direccionada, solamente voy a refrescar un poquito lo
16 que Natalie Ávila dijo para ver si hay alguno de ustedes le causa alguna duda y poder evacuarla
17 y si no me alcanza para dar la respuesta, también trajimos a la señora Vicealcaldesa para que
18 nos ayude a profundizar un poco y que cada uno de ustedes quede bien claro.
19 Existen dos tipos de liquidaciones, existe la liquidación que se realiza en el mes de enero, febrero
20 donde se hace un análisis general de todo el presupuesto y cuánto fue lo que se ejecutó, pero
21 queda pendiente por orden de la Contraloría General de la República a las instituciones públicas
22 a la cual la Contraloría por directriz le permite dejar presupuestos pendientes de ejecución a las
23 municipalidades, ¿Por qué razón? Porque ellos toman en consideración de que hay procesos que
24 se están haciendo y que al cierre de la liquidación del periodo no se han culminado y que son
25 platas que ahí están, pero que son proyectos que están en proceso y se dejan para culminarlos,
26 ¿cuánto tiempo da la Contraloría? da tiempo seis meses, el primer semestre del periodo siguiente
27 es cuando se hacen las liquidaciones de los compromisos que quedaron pendientes, cuando la
28 municipalidad manda la liquidación presupuestaria del periodo siempre hace una anotación, un
29 cuadro especial donde se consignan todos aquellos dineros debidamente presupuestados que
30 están en proceso de ejecución y que conocemos como compromisos, entonces la Contraloría



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 toma en consideración eso y da los seis meses para que nosotros tengamos ya sea que pagar o
2 finalizar. Los compromisos habían quedado en 623 millones, al final se ejecutaron solamente
3 423 millones que corresponde al 69.45%, cerremos con números cerrados el 70% de ejecución
4 presupuestaria, ¿por qué no se alcanzan algunas ejecuciones? porque no se culminó, no
5 presentaron facturas a tiempo, el proveedor tal vez no llenó algún requisito que había que hacer,
6 entonces la plata no se pudo cancelar o por otro lado tal y como lo explicó Natalie Ávila que
7 hacen proyecciones dentro del departamento de lo que se va a requerir y al final lógicamente
8 estuvo menos y está sobrando ese dinero, un ejemplo hipotético: el abogado del Concejo, se
9 hace una proyección que se va a contratar por seis meses, que se va a contratar en el mes de
10 junio y que en diciembre se cancela eso, y que es un monto hipotético de ¢10.000.000, pero
11 resulta que estamos en el proceso, ya tiene un fondo y no se ejecutó entonces es una plata que
12 queda en superávit.

13 Tipos de superávit: el superávit específico: Son aquellos dineros que vienen de partidas, que
14 vienen de leyes específicas y que tienen un destino específico, no se puede utilizar para ninguna
15 otra acción que no sea para lo que viene destinado; por ejemplo: las partidas específicas no se
16 puede mover para ningún otro lado porque vienen específicamente para esos proyectos que ya
17 están debidamente establecidos, si no se ejecutaron durante el periodo se va como un superávit
18 específico, donde la municipalidad no puede decir este año tuvimos un superávit específico de
19 tanto dinero, voy a coger esta plata, no, se va íntegro para los proyectos a los cuales está
20 debidamente establecido. El superávit libre: Son dineros, fondos propios de la municipalidad
21 que estaban establecidos para algún proyecto y por equis circunstancias sobró, no se puede
22 ejecutar, entonces se van al superávit libre que es lo que la municipalidad puede retomar en un
23 momento determinado cuando iniciamos el periodo y que en un extraordinario podría
24 efectivamente hacer uso de los mismos.

25 Ya Natalie Ávila hizo una explicación de lo que son algunos dineros, los rubros que quedaron
26 pendientes dentro del superávit y al final se logró una ejecución de un 66% y resto del
27 presupuesto municipal, pienso que es una buena proyección, que es una ejecución bastante
28 representativa, tiempo atrás (2016) empezamos con una ejecución si mal no recuerdo de un
29 cuarenta y resto por ciento, hemos ido mejorando, hemos ido canalizando algunas cosas y eso
30 nos va a permitir ir subiendo porcentualmente, tenemos espacio para trepar, sí, eso es parte del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 diario vivir de la administración, ir mejorando algunas cosas para ir alcanzando porcentajes y
2 rubros más altos, nosotros tuvimos por ejemplo una ejecución presupuestaria que alcanzó el
3 98% o sea fue todo un éxito, pero existen ciertas variables que lo impiden, por ejemplo pueden
4 ser procesos un poco tediosos para contratar y eso lleva mucho tiempo, la inclemencia del
5 tiempo puede ser una problemática, talvez se tiene proyectado hacer un proyecto y la lluvia lo
6 impidió, en fin existen una serie de inconsistencias que se dan para que en un momento
7 determinado uno suba o baje una proyección, pero me parece que es un porcentaje bastante
8 representativo, importante y que sí nos permite decir que estamos en una posición bastante
9 importante a nivel de región.

10 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta, una parte
11 importante de lo que habló Don Carlos Viales son los puntos de mejora, siempre hay cosas que
12 se nos quedan por ahí, pero hay temas internos y temas externos, ¿Qué son temas externos?
13 podríamos hablar de las fechas en las que ingresan los recursos, el año anterior les había
14 comentado que la mayoría de las transferencias se dan en el segundo semestre, ¿qué pasa con
15 esto? que arrastramos los recursos hasta el siguiente año, porque la ejecución ya no nos da,
16 entonces estos temitas son algunos, uno dice entraron y no se ejecutaron, Sí, pero no hay forma
17 real de que un recurso se ejecute si entra de forma tardía. ¿Qué son mejoras internas? ahorita
18 don Carlos Viales hablaba de las partidas específicas, debemos ir afinando el lápiz con respecto
19 a la ejecución, el año pasado tuvimos un problema de las 16 partidas que se subieron dieron
20 desiertas, por lo tanto, en la ejecución se va a reflejar un cero, no puede reflejarse otra cosa.
21 Entonces, eso es algo interno a mejorar que la inclusión de las mismas deben ser en el primer
22 semestre para que la ejecución sea en el segundo semestre, y como todo se maneja en SICOP
23 fomentar la participación ojalá de las ferreterías de zona para que sea más fácil la adjudicación,
24 pero hay cosas que no dependen de nosotros que las instituciones o las empresas quieran
25 participar por este medio, entonces, hay cosas que sí manejamos y hay cosas que no y que son
26 puntos que debemos ir día con día mejorando con respecto a la planificación.

27 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta algún
28 otro compañero que quiera hacer una consulta, cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez
29 Maroto.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, es para hacer un recordatorio,
2 no es un asunto para tratar en esta sesión porque no es esa la programación, pero a principios de
3 mes cuando vimos la modificación #08 estábamos hablando (se acuerda Doña Emil Fallas
4 Cerdas) de la partida específica del Cementerio El Triunfo y que hubo algo que a nivel de la
5 Contraloría no fue lo más exitoso, de manera que creo que todavía queda pendiente el análisis
6 y el contarnos al Concejo exactamente cómo vamos a seguir trabajando a lo interno y hacia la
7 Contraloría las partidas específicas, fue algo que quedó pendiente cuando se habló de la
8 modificación y creo que queda de tarea para todos, para que en su debido momento podamos
9 estar claros de cómo va hacer el trabajo con respecto a la distribución de nuevo de esas partidas
10 específicas.

11 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta
12 habiendo escuchado la exposición de la compañera Natalie Ávila Vega, el Señor Carlos Viales
13 Fallas, alcalde y señora Emil Fallas, Vicealcaldesa, somete a votación el siguiente acuerdo: “*El*
14 *Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la liquidación presupuestaria final de*
15 *compromisos correspondiente al año 2022, misma que se basa en los datos aportados por la*
16 *administración, contenidos en el anexo 1 de dicha liquidación, cuadro pendiente de cobro,*
17 *cuadro de origen y aplicación de recursos y cuadro de transferencias del Gobierno Central,*
18 *por un total de ingresos de ¢6.924.382.091,94, un total de egresos con compromisos de*
19 *¢4.497.273.563,66, un resultado del periodo 2022 de ¢2.731.881.976,22, dividido en superávit*
20 *específico por ¢2.560.885.026,90 y superávit libre por ¢170.996.949,32.”*

21 Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en
22 firme. **Ver acuerdos.**

23 Votos afirmativos de los Regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría
24 Hernández, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y
25 Katherine Rodríguez Maroto, Guiselle Vega Alvarado.

ARTÍCULO IV.

27 **ACUERDOS**.....

28 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

29 **ACUERDO N°01:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo
30 Municipal de Corredores acuerda aprobar la liquidación presupuestaria de compromisos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1 correspondiente al año 2022, misma que se basa en los datos aportados por la administración,
 2 contenidos en el anexo 1 de dicha liquidación, cuadro pendiente de cobro, cuadro de origen y
 3 aplicación de recursos y cuadro de transferencias del Gobierno Central, por un total de ingresos
 4 de ¢6.924.382.091,94, un total de egresos con compromisos de ¢4.497.273.563,66, un resultado
 5 del periodo 2022 de ¢2.731.881.976,22, dividido en superávit específico por ¢2.560.885.026,90
 6 y superávit libre por ¢170.996.949,32.

7 Se anexa la Liquidación Presupuestaria Final para el periodo 2022, la cual se detalla a
 8 continuación:.....

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
 En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢6 803 858 856,62	¢6 924 382 091,94
Menos:		
Notas de débito, correspondientes a depósitos aplicados de periodos anteriores		¢80 461 010,23
Más:		
Notas de crédito, correspondiente a depósitos en tránsito sin aplicar Año 2022		¢385 234 458,17
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢6 803 858 856,62	¢4 497 273 563,66
Gastos ejecutados		¢4 064 170 320,75
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		¢433 103 242,91
RESULTADO DEL PERIODO		¢2 731 881 976,22
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢2 560 885 026,90
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢170 996 949,32

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	Ley 7509	Artículo No. 30	€10 307 772,99	€0,00	€10 307 772,99
Juntas de Educación	Ley 7552	Artículos No. 1 y 6	€170 818 051,35	€0,00	€170 818 051,35
Órgano de Normalización Técnica	Ley 7509	Artículo No. 13	€2 576 943,25	€0,00	€2 576 943,25
Fondo de programas deportivos 50% Esp. Púb	Ley 7097-88 y sus reformas		€9 201 971,61	€0,00	€9 201 971,61
Fondo de programas culturales 50% Esp. Púb	Ley 7097-88 y sus reformas		€10 452 417,01	€0,00	€10 452 417,01
Recursos procedentes del Impuesto al Cemento para mejoras al anfiteatro CN	Ley 9829	Artículo No. 10	€13 527 042,24	€0,00	€13 527 042,24
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal Ley 7794	Artículo No. 179	€81 930 594,30	€0,00	€81 930 594,30
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley 9303	Artículo No. 10	€42 249 135,37	€0,00	€42 249 135,37
aporte Consejo Nacional de Gestión de la Biodiversidad	Ley 7788	Artículo No. 43	€456 527,27	€0,00	€456 527,27
Aporte al Sistema Nacional de Áreas de Conservación	Ley 7788 y Decreto 29341	Artículo No. 30	€2 539 165,38	€0,00	€2 539 165,38
Estrategias de protección al medio ambiente 30%	Ley 7788		€7 539 674,96	€0,00	€7 539 674,96
Recursos procedentes de la Ley 7313 Impuesto al banco	Ley 7313	Artículo No. 3	€997 440,54	€0,00	€997 440,54
Ley de Simplificación y eficiencia tributaria	Ley 8114-9329		€207 560 605,47	€0,00	€207 560 605,47
Recursos provenientes de Persona Joven	Ley 8261	Artículo No. 26	€6 763 433,81	€0,00	€6 763 433,81
10% Utilidad del servicio de Recolección	Código Municipal Ley 7794	Artículo No. 83	€39 120 720,80	€0,00	€39 120 720,80
10% Utilidad del servicio de Parques y Ornato	Código Municipal Ley 7794	Artículo No. 84	€8 254 799,89	€0,00	€8 254 799,89
Recursos Partidas Específicas	Ley 7755		€254 574 726,21	€0,00	€254 574 726,21
Recursos para RED de CUIDO	Decreto 36020-MP		€2 172 466,49	€0,00	€2 172 466,49
Recursos de Financiamiento IFAM N6CLV-1416-0816					
Préstamo Asfaltado y compra de maquinaria	Código Municipal Ley 7794	Artículo No. 4-13-17	€21 335 960,46	€0,00	€21 335 960,46
Recursos de Financiamiento BNCR No 048-14-30965315 Quebrada Umaña	Código Municipal Ley 7794	Artículo No. 4-13-17	€17 086 467,25	€0,00	€17 086 467,25
Notas de débito sin registrar			€80 461 010,23	€0,00	€80 461 010,23
Notas de crédito sin registrar			€365 347 385,68	€0,00	€365 347 385,68
Recursos para pago de becas palmeros	Ley 7139	Artículo No. 13	€52 521 506,05	€0,00	€52 521 506,05
Centro Agrícola Cantonal	Ley 7139	Artículo No. 13	€51 673 019,14	€0,00	€51 673 019,14
Construcción de Parque Paso Canoas			€2 277 608,45	€0,00	€2 277 608,45
Recursos provenientes de ICODER para construcción de Gimnasio en Corredores			€842 355 000,00	€0,00	€842 355 000,00
Recursos procedentes del Impuesto al Cemento para Construcción de Parque Paso Canoas	Ley 9829	Artículo No. 10	€257 657,69	€0,00	€257 657,69
Recursos procedentes del Impuesto al Cemento para Reparaciones en el Parque de Laurel	Ley 9829	Artículo No. 10	€28 531 046,56	€0,00	€28 531 046,56
Recursos procedentes del Impuesto al Cemento para Construcción de Centro de Transferencia para el traslado de residuos	Ley 9829	Artículo No. 10	€30 000 000,00	€0,00	€30 000 000,00
Recursos provenientes de JUDESUR	Ley 9843		€46 182 991,92	€0,00	€46 182 991,92
Recursos provenientes de reciclaje	Ley 8839	Artículo No. 30	€5 821 422,00	€0,00	€5 821 422,00
Compromisos no pagados 2022 Recursos 8114	Ley 8114-9329		€128 472 710,92		€128 472 710,92
Compromisos no pagados 2022 Recursos propios			€17 517 751,61		€17 517 751,61
TOTAL			€2 560 885 026,90	€0,00	€2 560 885 026,90

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€170 996 949,32	€0,00	€170 996 949,32

Votos afirmativos de los Regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto, Guiselle Vega Alvarado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
SESIÓN EXTRAORDINARIA 60
14 DE JULIO DEL AÑO 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ARTÍCULO VI.

CIERRE DE LA SESIÓN:.....

Al haberse agotado la agenda, al ser las dos de la tarde con treinta y cuatro minutos del día viernes 14 de julio del año dos mil veintitrés, la Señora Presidente Municipal en Ejercicio, da por concluida la sesión.

Licda. Jehimmy Mendoza Díaz

Sucetty Hay Villalobos

Presidente Municipal en Ejercicio

Secretaria Concejo Municipal a.i.

.....**Última línea**.....